



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

29 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5980

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) Ines Tapia Tamblay, Prestacion de Servicios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

SANTIAGO , al Ministerio del interior , entrega de proyectos fondo social diferentes organizaciones , desde el 29/09/ al 02/10/010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Ines Tapia T.

3 días c/ pernoct.	29/09/01/10	/10	=	96.318
1 * 3 * *	02/10/10		=	12.840
				<u>109.158</u>
	pasajes			40.000 = 149.158

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/LBAG/hcd .

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL